

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 521- 2016-MDLV

La Victoria, 19 de julio de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 1039-2016-MDLV/GSP, Informe N° 165-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 131-2016-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 6359-2016), presentada por la Sra. Cecilia Verónica Hernández Mariano, con DNI N° 45002278, domiciliada en la calle Los Andenes N° 736 La Victoria, sobre apoyo con movilidad para el sepelio de su difunto familiar María Morales Sánchez; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 6° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, mediante Expediente N° 6359-2016, doña Cecilia Verónica Hernández Mariano ha solicitado a esta entidad el apoyo con movilidad para el sepelio de su difunto familiar Sra. María Morales Sánchez;

Que, mediante Informe N° 131-2016-MDLV/DPV, el Jefe de la División de Participación Vecinal informa sobre el fallecimiento de la señora María Morales Sánchez y que los familiares en estos momentos no cuentan con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 165-2016-MDLV/GPPyCTI ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado por doña Cecilia Verónica Hernández Mariano; asimismo, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos mediante Informe N° 1039-2016-MDLV/GSP ha solicitado se proyecte la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria con el aporte de S/.120.00 (Ciento Veinte y 00/100 Nuevos Soles), a favor de doña Cecilia Verónica Hernández Mariano, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio El Carmen a fin de dar cristiana sepultura a su difunto familiar María Morales Sánchez (Q.E.P.D).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lto. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE